



DECLARACION DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Yo, _____ en mi nombre y/o en el de cualquier persona que actué en mi representación Declaro que en forma voluntaria he decidido participar de la competencia 5ta TRAVESIA PEDALEA POR TUS HÉROES del año 2018. Me encuentro en perfectas condiciones físicas y de salud. Declaro además que estoy adecuadamente entrenado para participar en actividades de alto riesgo y que acepto cualquier decisión de la Organización sobre mi participación. Conozco y asumo todos los riesgos asociados con la participación en este evento en la competencia incluyendo las caídas y demás accidentes y enfermedades generadas entre otras razones por el contacto con los participantes, las consecuencias del clima incluyendo temperatura y humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino y, en general todo riesgo que declaro conocido y valorado por mí. Leída esta declaración, conociendo estos hechos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la competencia 5ta TRAVESIA PEDALEA POR TUS HEROES. Así mismo exonero de toda responsabilidad a los organizadores del evento, voluntarios y patrocinadores, sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta actividad, aunque esta pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas nombradas en esta declaración. Autorizo a los organizadores en la competencia 5ta TRAVESIA PEDALEA POR TUS HÉROES y sus patrocinadores al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro del evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna. Desisto de toda acción civil y penal en contra de los organizadores de la competencia 5ta TRAVESIA PEDALEA POR TUS HÉROES y que pueda ser generada por caso fortuito o fuerza mayor durante el desarrollo del evento. ANASE, con Nit. No. 900917062-8 como organizador de la competencia 5ta TRAVESIA PEDALEA POR TUS HÉROES, que se llevará a cabo el día TRES (3) de Junio del año 2018, en Pueblo Tapao - Quindío , advierte que la actividad consiste en un Evento de Ciclo montañismo. Así mismo, se le advierte que por razón de la naturaleza de esta competencia, los recorridos se realizaran en el Departamento de Risaralda. Resuelve PRIMERO: Que todos los participantes deben cumplir con las normas mínimas y obligatorias de seguridad individual y conforme a lo anterior se advierte: a) EL EJERCITO NACIONAL Y ANASE no se hace responsable por los accidentes, caídas, golpes, lesiones y/o muerte ocurridas con ocasión de la práctica de esta competencia, ni a los sucesos con posterioridad a la misma como consecuencia de acrobacias, peripecias y actividades que de forma irresponsable asuma el participante, y dado que la práctica de esta competencia exige cierto nivel de preparación y condiciones físicas, por lo tanto no se hace responsable de todo aquel evento como resultado del grado de dificultad y tiempo del recorrido, puesto que la información sobre las reglas dentro del evento son previamente comunicadas. b) ANASE No se hace responsable de gastos en medicamentos, honorarios médicos, hospitalarios, quirúrgicos, incapacidades médicas y laborales, así como indemnizaciones y perjuicios a causa de los accidentes, caídas, golpes, lesiones y muerte que sufra el participante durante el día en que se realiza el evento y posterior a este, así como también en caso de fallecimiento del participante no se hace responsable de gastos funerarios y traslados. PARAGRAFO: ANASE no se hace responsable de objetos personales de los participantes del evento que sean dejados en cualquier lugar del lugar de la competencia, estos deben estar bajo el estricto cuidado de cada uno de los participantes inscritos y/o de sus acompañantes. SEGUNDO: ANASE, además no se hace responsable por: 1) Daños generados por los participantes debidos al uso indebido de las locaciones durante el recorrido mientras se desarrolla la competencia. 2) La ruta establecida por la competencia, deberá respetarse por cada



uno de los participantes, por lo tanto ANASE no se hace responsable por el cambio de ruta que hagan los participantes y las consecuencias que ello conlleve. TERCERO: La inscripción es personal e intransferible. Realizada la inscripción en ningún caso se devolverá dinero. CUARTO: ANASE garantiza atención de primeros auxilios para los participantes inscritos al evento, y que con ocasión a los desplazamientos y recorridos sufra algún tipo de accidente o trauma durante la ruta establecida por el evento; el participante debe demostrar su vinculación a una E.P.S reconocida por el sistema nacional de salud. ANASE garantiza la emisión de la póliza de responsabilidad civil extracontractual a través de una agencia de seguros seleccionada para tales fines y hasta la cobertura que en ella se estipule, sin que haya lugar a la exigencia de la ampliación o extensión de dicho seguro y sin excepción alguna. QUINTO: La inscripción es personal e intransferible. Realizada la inscripción en ningún caso se devolverá dinero. Para constancia se firma una vez leída en todo su contenido. En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de dos mil diez y ocho (2018).

ACEPTO _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE _____ **TEL:** _____

CEDULA DE CIUDADANIA

_____ **EPS:** _____

NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE _____ **TELEFONO** _____

FIRMA DEL PARTICIPANTE